

# Concurso de carteles San Jerónimo 2026.

---

## **Bases**

- 1º Podrán participar todas las personas que lo deseen, con obras originales. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.
- 2º Los originales deberán ser inéditos, serán presentados o enviados con justificante de envío al Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña. Todos los trabajos que opten al Certamen pueden ser presentados en diferentes tipos de soporte.
- Grabados en un CD. (El archivo en formato .jpg o .psd debe tener un tamaño mínimo de 3508 x 4960 píxeles).
  - Por correo electrónico a la dirección [telecentrosantibanez@gmail.com](mailto:telecentrosantibanez@gmail.com) con la siguiente información:
    - 1- Asunto del correo: Concurso Cartel.
    - 2- Archivo o archivos .jpg o .psd que deben tener un tamaño mínimo de 3508 x 4960 píxeles.
    - 3- Documento con los siguientes datos:
      - Título/s del cartel.
      - Nombre del autor.
      - Teléfono de contacto.
      - Email de contacto.
  - Impresos y pegados sobre un soporte rígido, debidamente protegido, que no deberá exceder, como medida máxima del formato de DIN A-O (118 x 84 cm)
- 3º El concurso se ajustará a temas relacionados con las fiestas patronales de San Jerónimo, se incluirá el texto **SAN JERÓNIMO 2.026, SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA**, el escudo del Ayuntamiento (disponible en la web del Ayuntamiento) y se hará referencia a los días 19, 20 y 21 de julio 2026.
- 4º Las obras se presentarán bajo el sistema de plica. En un sobre cerrado, que, llevará en el exterior el nombre de la plica, contendrán los siguientes datos:
- Nombre y apellidos del autor
  - Fotocopia del D.N.I.
  - Dirección y teléfono
- 5º Las obras se harán llegar al Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña, antes de las 13:00 horas del día 15 de junio de 2026. Serán admitidos por correo todos los trabajos que hayan sido sellados antes de las 13:00 horas del día 15 junio de 2026.
- 6º La obra premiada y todos sus derechos pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña, con todos los derechos de libre utilización, reproducción y difusión, respetando la paternidad intelectual de la obra.
- 7º Las obras presentadas al certamen que no hayan sido premiadas podrán retirarse de las dependencias del Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña en el plazo de un mes, a partir de la entrega del premio.
- 8º El jurado estará formado por una Comisión nombrada por el Sr. Alcalde. La decisión del jurado es inapelable y a él corresponderá resolver cualquier circunstancia no prevista en las bases.
- 9º Se concederá un único premio con una dotación de **300.00 euros**. El jurado podrá declarar desierto el premio.
- 10º El fallo del jurado se dará a conocer por teléfono al autor premiado. Se levantará acta que será expuesta en el tablón de anuncios.
- 11º La entrega del premio tendrá lugar el día 19 de julio de 2026 coincidiendo con el acto inaugural de las fiestas de San Jerónimo 2026.
- 12º La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las bases y la renuncia a cualquier reclamación, correspondiendo al Jurado la interpretación de las mismas.